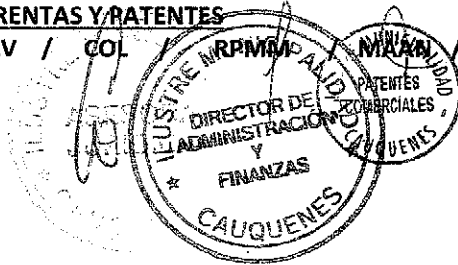


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

NCRD / IAV / COL / maan.-



DECRETO EXENTO N° 1676.

CAUQUENES, 14 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Certificado N° 799 de fecha 06 de enero de 2022 de inspector municipal que constata en terreno que JAVIER ARELLANO ESPINOZA RUT: [REDACTED], no ejerce la actividad comercial de Actividades de Asistencia a Turistas en calle Errazuriz N° 780, desde el año 2018 a la fecha.
2. Ordenes de ingreso emitidas por la I. Municipalidad de Pelluhue que da cuenta que el Sr. Arellano Espinoza ejerce la actividad comercial en esa comuna.
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que don JAVIER ARELLANO ESPINOZA RUT: [REDACTED], no ejerce efectivamente la actividad comercial de Actividades de Asistencia a Turistas desde el 2° semestre de 2016;

D E C R E T O :

1.- DECLARESE que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 203580, a nombre de NICOLE ESPINOSA SALGADO RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente desde el 2º Semestre del año 2016, según rol de patentes.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes entre el 2° semestre de 2016 al 2° semestre 2021 que asciende a la suma de \$ 463.211 de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente al 2° semestre del 2016 y el 1° semestre de 2021 que asciende a la suma de \$ 417.398, de los cuales \$ 243.048 corresponden a contribución de patente y \$ 174.350 a derecho de aseo.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2021 que asciende a \$ 45.813 de los cuales \$ 27.013 corresponden a contribución de patente y \$ 18.800 a derecho de aseo.

3.- ELIMINESE, del Rol de patentes el giro "Actividades de Asistencia a Turistas", ROL: 203580, ubicado en calle Errazuriz N° 780, Comuna de Cauquenes. A contar de 2º Semestre de 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANZ VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales
Contabilidad